

ORD.: N° 1657/2018.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N° **MU263T0002312**

MAT.: Entrega respuesta para solicitud.

RECOLETA, 02 de abril de 2018.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LAUTARO GUEVARA LOBOS – Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de febrero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Estimados

Junto con saludar solicito los correos electrónicos de todos los encargados, jefes de unidad y jefes de Departamentos de las oficinas de Turismo, Comunicaciones y Relaciones Públicas de las municipalidades delpals."

Damos respuesta a su solicitud:

Los correos electrónicos solicitados son

- Oficina de Turismo, dependiente de la Corporación Cultural de Recoleta, Claudia Martínez, clmartinez@recoleta.cl
- Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Felipe Carvajal, fcarvajal@recoleta.cl

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/ltg